



Ayuntamiento de Piedralaves

BANDO DE ALCALDÍA

D. Germán Ulloa López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedralaves, hace saber:

Que en fecha 1 de julio de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

“A la vista de las altas temperaturas que venimos soportando y anunciadas para las próximas semanas, y el alto riesgo de incendios, así como el incendio que en estos días hemos sufrido.

En uso de las atribuciones legales que tiene conferida esta Alcaldía, se emite la siguiente Resolución:

PRIMERO: Desde las 15:00 horas del 2 de julio de 2025, y hasta que la situación climática mejore, se procede al corte al tráfico de vehículos a motor de combustión en las pistas forestales de acceso al Monte de Utilidad pública de esta localidad, fijándose barreras de acceso en los mismos:

- Acceso al camino de Piotea.
- Acceso al camino de la Peguera (desde las instalaciones deportivas)
- Acceso a la Vía (desde la base de helicópteros)
- Acceso a la Presa del Horcajo.
- Acceso al Calamón.
- Acceso a Majalhorno. (desde el aparcamiento de la Nieta)

Cualquier vehículo que circule por las pistas forestales de la zona norte del término Municipal podrá ser identificado y propuesto para la sanción correspondiente en base al Código de Circulación Vial.

SEGUNDO: De esta limitación de circulación quedarán exonerados los vehículos de vigilancia y extinción de incendios forestales, vehículos de fuerzas y cuerpos de seguridad, vehículos de servicios municipales y los pertenecientes a personas que puedan justificar su acceso imprescindible y hayan solicitado la correspondiente autorización municipal. (No se concederán autorizaciones para el paseo de animales de compañía).

TERCERO: Recordamos que con el sistema de videovigilancia hay un mayor control sobre accesos.

Y solicitamos la colaboración ciudadana ante cualquier tipo de situación que pueda entrañar





Ayuntamiento de Piedralaves

peligro, pudiendo avisar en el teléfono 112.

CUARTO: Esta resolución permanecerá en vigor hasta que cesen las circunstancias que lo motivan, lo que será comunicado mediante el correspondiente bando de la Alcaldía.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Piedralaves, a 1 de julio de 2025.

El Alcalde

Fdo.: Germán Ulloa López

